



REMOLACHA AZUCARERA
PROVINCIA DE SEVILLA

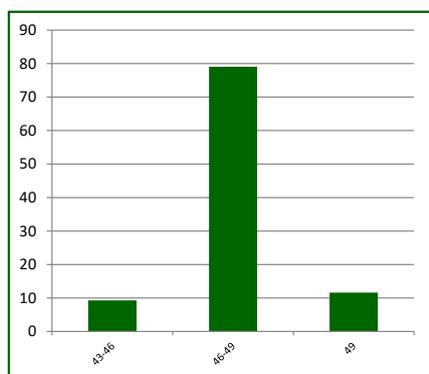
RAIF

Red de Alerta e Información
Fitosanitaria de Andalucía

Boletín Fitosanitario
Del 13 al 17/05 de 2024



ASPECTOS GENERALES



Es habitual en la provincia que haya una diferencia fenológica importante, entre las remolachas más tempranas y las más tardías. El **estado fenológico** dominante esta semana continúa siendo "BBCH:46-49" (60-90% tamaño raíz estimado), el más atrasado "BBCH:43-46" (30-60% tamaño raíz estimado), y el más adelantado "BBCH:49" (Raíz tamaño cosecha).

Tras un fin de semana con **temperaturas** máximas por encima de los 30°C, se produjo un descenso de los termómetros a partir del lunes, registrándose desde mediados de semana máximas por debajo de los 24°C y mínimas en torno a los 12°C.

Para los **próximos días**, las máximas estarán en torno a los 25°C, y para mediados de semana se espera un ascenso hasta los 30°C. Las mínimas se mantendrán sin cambios, de unos 14°C. Tendremos cielos despejados o poco nubosos. Predominarán los vientos de componente Oeste, flojos por lo

general y de mayor intensidad el domingo y el lunes.

Agente destacado:

Cásida, Lixus, Cercospora, Roya, Oídio

CÁSIDA (*Cassida vittata*)



Adulto de cásida

Esta semana continuamos con la misma evolución, los niveles de adultos suben y los de huevos+larvas se mantienen.

Se observan **adultos** en el 91% de las parcelas muestreadas, con una media provincial de 39 adultos/U.M (22 la semana anterior). En cuanto a **huevos+larvas** se observan en el 86% de las parcelas, con una media provincial de 18 huevos+larvas/U.M. (16 la semana anterior). Los niveles son esta campaña inferiores a la anterior.



Larva de cásida

Se realizan algunos tratamientos en las parcelas que superan el umbral.

Para planificar una adecuada estrategia de control, se recomienda **vigilar la evolución de esta plaga**, muestreando semanalmente para determinar en cada parcela, los niveles de adultos, y los de huevos+larvas. Hay que prestar atención durante las próximas semanas según evolucionen las temperaturas. Un ascenso térmico puede favorecer un ascenso rápido de las poblaciones.

LIXUS (*Lixus scabricollis*)



Adulto de lixus

Tanto las larvas como los **adultos** producen daños en la remolacha. El adulto es un pequeño curculiónido de color pardo y tegumentos duros, apareciendo generalmente en los primeros días de marzo, adelantándose o retrasándose según la climatología.

En estos momentos se observa presencia de adultos en el 100% de las parcelas, con una media provincial de 31 adultos/U.M. Estos índices están en claro ascenso, respecto a los de semanas anteriores.

PULGÓN NEGRO (*Aphis fabae*)



Las poblaciones de estos áfidos son bajas, aunque en ligero aumento.

Se detecta su presencia en el 56% de las parcelas muestreadas, con una **media provincial** de 1,8 colonias/U.M.

En cuanto a la fauna auxiliar, se realiza su seguimiento, que afecta directamente a diversas plagas del cultivo, entre otras a los pulgones. Esta semana se han encontrado niveles bajos, aunque en ascenso. Hay presencia de adultos de coccinélidos en el 88% de las parcelas, y de larvas en el 53%. Presencia de larvas de crisopa en el 64% de las parcelas.

NOCTUIDOS (*Spodoptera* spp.)



Lo habitual es que puedan provocar daños al final del ciclo del cultivo. En estos momentos los índices se mantienen sin muchos cambios, aunque claramente más bajos que en campañas anteriores. Se observa presencia de **larvas** sobre el cultivo en el 2,5% de las parcelas muestreadas, con un nivel medio provincial inferior al 0,1 larvas pequeñas/U.M. (similar a la semana anterior).



Larva de noctuido

CERCOSPORA (*Cercospora beticola*)



Los índices de cercospora han ido en ascenso a lo largo de los meses de abril y mayo. En estos momentos se observan síntomas en más del 97% de las parcelas muestreadas, con un **nivel** medio provincial en torno del 15% de hojas intermedias con presencia (11% la semana anterior). En las parcelas de fenología adelantada los niveles son más elevados.

Se recomienda seguir la evolución de la enfermedad muestreando periódicamente el cultivo. El desarrollo dependerá en parte de la evolución de las temperaturas; temperaturas suaves y posibles lluvias o riegos puede favorecerlo.

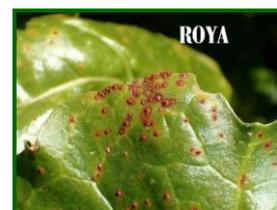
Se realizan tratamientos en las parcelas que superan el umbral. **Es importante evaluar semanalmente su incidencia** hasta el final del ciclo de cultivo.

ROYA (*Uromyces betae*)



Se detectan manchas de **roya** en el 74% de las parcelas, con una media provincial del 11% de hojas intermedias con presencia (6 la semana anterior), índices en ascenso. Los niveles son similares a los de campañas anteriores.

Su evolución en nuestra zona es más tardía que la de cercospora, y es a lo largo de abril y mayo cuando puede observarse mayor incidencia.



Pústulas de **roya**

OÍDIO (*Erysiphe betae*)



Oidio

Desde principios de abril, se viene observando presencia de esta enfermedad en algunas de las parcelas muestreadas. Esta semana suben los índices, y se detectan síntomas en el 20% de las parcelas muestreadas, con una media provincial de 0,6% de plantas afectadas.

En condiciones climatológicas favorables, este hongo puede desarrollarse rápidamente, evoluciona normalmente en fechas posteriores a la cercospora.

Las conidias (órganos reproductores del hongo) germinan en condiciones de humedad mayores del 70% y con temperaturas próximas a 21°C. El agua de lluvia y los riegos por aspersión no les son favorables, ya que éstos producen el lavado del micelio.

ENLACES DE INTERÉS



- Conozca nuestra [Revista digital RAIF](#), trimestral, con artículos muy interesantes sobre las plagas y enfermedades que afectan a los distintos cultivos agrícolas de nuestra comunidad, así como otros aspectos de interés en la sanidad vegetal.
- Consultar [informes anteriores](#).
- Consultar el [Manual de campo RAIF](#) del cultivo de remolacha azucarera.
- **Real Decreto 1054/2022**, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola. **El presente R.D. tiene como objeto:** establecer y regular el sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria (SIEX) conforme al artículo 5 de la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas (REA) y el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (CUE), así como **facilitar un seguimiento de las prácticas de agricultores y ganaderos.** ([Ampliar información](#)).
- **Las personas que desarrollan actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios precisan de una formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor.** El [Real Decreto 1311/2012 \(texto consolidado\) por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios](#) determina los requisitos de formación que deben poseer los usuarios profesionales a nivel nacional. En Andalucía este Real Decreto ha sido desarrollado por el **Decreto 96/2016**, de 3 de mayo, que regula la prevención y lucha contra plagas, el uso sostenible de productos fitosanitarios, la inspección de equipos para su aplicación y se crea el censo de equipos de aplicación de productos fitosanitarios. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de dicha tarjeta identificativa, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. ([Ampliar información](#))
- Para consultar información sobre la [Producción Integrada en Andalucía](#) y acceder al [programa de gestión TRIANA](#) acceda a través de este apartado.

- Para obtener información, en el marco de la producción integrada, sobre aquellas **prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas**, así como de la estrategia de control a seguir, consulte **Reglamento Específico de Producción Integrada de remolacha azucarera**. (Descargar [aquí](#)).
- Acceda al **VISOR RAIF** si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.
- Consultar la relación de materias activas de **Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas** autorizadas en Producción Integrada de remolacha azucarera. La **Orden de 04 de abril de 2023** modifica los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de Andalucía para **autorizar el uso de todas las sustancias inscritas en el Registro de Productos Fitosanitarios del MAPA con las restricciones que se detallan en su ANEXO**.
- Consultar en el **Registro de Productos Fitosanitarios** del MAPA las materias activas autorizadas en el cultivo de los remolacha azucarera.
- Aquí puede consultar todo lo relativo a la **Gestión Integrada de Plagas** y las **Guías de Cultivos disponibles**.